



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 9849/01.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR.-

S/SOLICITUD DE TRASLADO DEFINITIVO.-

Terceros Iniciadores:ARNAUT, JULIO OMAR.-

DICTAMEN N° 812/02

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a este Organismo Asesor a efectos de dictaminar sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 26/27, corresponde manifestar lo siguiente:

Se sugiere readecuar el tercer considerando, "Que a fojas 12 el docente de referencia rectifica el destino de su traslado definitivo solicitando una vacante del Instituto Provincial de Bellas Artes y manteniendo la misma causal - proximidad de domicilio-;" atento de lograr una mejor motivación del acto administrativo.-

Igualmente por los mencionados motivos se aconseja modificar el quinto considerando de manera que quede redactado de la siguiente manera, "Que a fojas 21 Asesoría Letrada de Gobierno observa que, "el Tribunal de Clasificación de Educación Polimodal y Superior resolvió dar traslado definitivo a un Establecimiento Escolar distinto al consignado en el artículo primero del proyecto de decreto" y solicita subsanar la observación efectuada;

Receptadas las sugerencias observadas el referenciado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 24 JUN 2002

l.j.v.-



*[Firma]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa